



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:21-01-2020
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-204

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:24-01-2020

Folio:2020-204
Certificado de ingresos:2020-152845
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUCAS VALDEZ ANAYA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE HABITACIONAL Y AMPLIACION
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 333-007-009
Propietario: AURORA MOLINAR GUTIERREZ
Domicilio: CALLE TARAHUMARA 308 COLONIA 24 DE JUNIO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE FEBRERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	88.65	0.00	0.00		749.00
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	88.65	0.00	0.00		149.80
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	5.70	0.00	0.00		48.16
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	5.70	0.00	0.00		9.63
1990340	REVISION DE PLANOS	2	94.35	0.00	0.00		159.43
TOTALES			188.70	0.00	0.00		\$ 1,116.02



ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

Ing. Luis Humberto Rico Bovio

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-01-2020 11:39:48

Usuario:

Dirección: null

302c02147504fdb195195e2ea560caa3eeae0e17e9590ef021422b40846842ae2923af3953fafd5c9953d6bfef0

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.